

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2162 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 10.07.2013, que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, de Doña Ana María Marmolejo Lobos, Rut 10.938.936-6, con domicilio en Paris N° 49, Villa Francia, para prestar servicios de Apoyo Administrativo Plan de Habilitación Social del proyecto Buen Samaritano el cual se está ejecutando los días sábados en dependencias del Liceo Municipal, por un monto de \$ 15.000 más impuesto por jornada, los días 13, 20, 27 de Julio y 03 de Agosto de 2013. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

El Memo N° 389 de fecha 02.08.2013, de Secpla, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2013, de Doña Ana María Marmolejo Lobos, Rut 10.938.936-6.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Marmolejo Lobos, RUT N° 10.938.936-6, con domicilio en Paris N° 49, Villa Francia, para prestar servicios de Apoyo Administrativo Plan de Habilitación Social del Proyecto Buen Samaritano, los días sábados en dependencias del Liceo Municipal, por un monto de \$ 15.000 más impuesto por jornada, los días 13, 20, 27 de Julio y 03 de Agosto de 2013. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-286-SE13**.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)